

## **RESOLUCIÓN Nº: 2081/17.-**

Ramallo, 16 de noviembre de 2017

### **VISTO:**

La realización de la Primer Jornada de Patrimonio Inmaterial en la Localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el término "Patrimonio Inmaterial" se ha instalado en la agenda política de numerosos países del mundo y, por supuesto, en el seno de organismos internacionales dedicados a la promoción y protección de la cultura, haciéndose eco de este reconocimiento jurídico y legal, los medios de comunicación de todo el mundo que han contribuido durante los últimos años a una creciente utilización de este concepto, familiar para buena parte de la opinión pública y, sobre todo, para agentes sociales relacionados con prácticas culturales, artísticas y creativas;

Que como indica la UNESCO en su página web, el patrimonio cultural inmaterial se caracteriza porque;

- Es, al mismo tiempo tradicional, contemporáneo y viviente, ya que crea "un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente";
- Es integrador, en cuanto transmitido de generación en generación, y catalizador de un sentimiento de identidad colectiva compartida;
- Es representativo, al depender de los conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres que se transmiten dentro de una comunidad o a otras comunidades;

Que es importante comenzar a dar el primer paso en nuestro querido Ramallo realizando la Primer Jornada con formato de mesa de trabajo en la Localidad de Pérez Millán el día 16 de noviembre con la presencia de representantes de la cultura del Partido de Ramallo y de ciudades vecinas; que como Anexo a la presente de encuentra el cronograma de actividades;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Declárase de Interés Municipal la Primer Jornada de Patrimonio Inmaterial ----- que se realizará en la Localidad de Pérez Millán el 16 de noviembre del corriente año.-----

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.**-----

P/A

SANDRA LUJÁN POLETTI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO EMIR GOROSTIZA  
VICEPRESIDENTE 1º  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JULIO CESAR AGUIRRE  
DIRECTOR INTERINO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE